

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/ARE/19
28 de abril de 2006

(06-2038)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	Miembro que notifica: <u>EMIRATOS ÁRABES UNIDOS</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Hídricos (MEW)
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Todas las especies de aves domésticas o salvajes o de aves criadas en cautiverio vivas, o sus canales y sus productos y despojos
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Níger
5.	Título, idioma y número de páginas del documento notificado: <i>Ministerial Decree Number (96) of the year 2006 Concerning Importation ban of all kinds of living, slaughtered, domestic, wild, bred in captivity birds and products and offals therefrom from Niger</i> (Decreto Ministerial N° 96 del año 2006, sobre la prohibición de importar todas las especies de aves domésticas o salvajes o de aves criadas en cautiverio vivas, o sus canales y sus productos y despojos procedentes del Níger) – Disponible en árabe y en inglés, 2 páginas
6.	Descripción del contenido: Se prohíbe temporalmente, hasta nuevo aviso, la importación de todas las especies de aves domésticas o salvajes o de aves criadas en cautiverio vivas, o sus canales y sus productos y despojos procedentes del Níger, debido a la aparición de casos de influenza aviar en ese país.
7.	Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [X] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia: A causa del informe enviado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), que confirma la aparición de casos de influenza (gripe) aviar en el Níger, se da respuesta a la preocupación por la seguridad de la salud de las personas y la sanidad animal evitando la entrada en el país de enfermedades contagiosas y epidemias, en especial las zoonosis, y se atienden las necesidades de interés público.

<p>9. Norma, directriz o recomendación internacional: [] de la Comisión del Codex Alimentarius, [X] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [] Ninguna</p> <p>Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella: Capítulo 2.7.12 del Código Sanitario para los Animales Terrestres</p>
<p>10. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Decreto Ministerial N° 96 del año 2006, sobre la prohibición de importar todas las especies de aves domésticas o salvajes o de aves criadas en cautiverio vivas, o sus canales y sus productos y despojos procedentes del Níger</p> <p>http://www.uae.gov.ae/uaeagricent/RULES_REGULATIONS/decision/rule96_6.doc (Árabe)</p> <p>http://www.uae.gov.ae/uaeagricent/RULES_REGULATIONS/decision/rule96_e6.doc (Inglés)</p>
<p>11. Fecha de entrada en vigor/período de aplicación (según corresponda): 25 de marzo de 2006</p>
<p>12. Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>En. Mohamed Moussa Abdullah Director del Departamento de Protección y Cuarentena Fitosanitaria Responsable de la información MSF ante la OMC Ministerio de Agricultura y Pesca P.O. Box 1509 Dubai - Emiratos Árabes Unidos</p> <p>Teléfono profesional: +971 4 29 57650; +971 4 202 6634 Telefax: +971 4 2945994 Celular: +971 50 6342226 Correo electrónico: plant.maf@uae.gov.ae http://www.uae.gov.ae/uaeagricent/</p>
<p>13. Textos disponibles en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>Eng. Ahmed Kulaib Director of Animal Wealth Dep't Ministry of Agriculture and Fisheries P.O. Box 1509 Dubai – EMIRATOS ÁRABES UNIDOS</p> <p>Teléfono profesional: +971 4 294 5775; +971 4 202 6600 Telefax: +971 4 295 74 75 Celular: +971 50 5514421 Correo electrónico: ataref@moaf.gov.ae http://www.uae.gov.ae/uaeagricent/</p>